

ACTA Nº 5/13

ACTA DE LA SESION ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE FUENCARRAL-EL PARDO DE 8 DE MAYO DE 2013

ASISTENTES:

D.^a Amanda Terrón García

D.^a M^a Lluç Ximénez de Embún Ramonell

Concejal-Presidente:

D. José Antonio González de la Rosa

Excusan su asistencia:

D. Luis Miguel Boto Martínez

D. César Luis Rodríguez Terán

Concejal-Vocal:

D. Pedro González Zerolo

Vocales:

D. Laurentino Aguado Aguado

D. José Aguilar Pascual

D. Alberto Arias Valverde

D.^a Gema Almudena Bartolomé Peña

D.^a María Luisa Bernabé Cabezuelo

D. José Luis Córdoba González

D. Desiderio González Fajardo

D. Ángel González Ruiz

D.^a María Guerrero Ramos

D.^a María del Rosario Iglesias García

D. José Manuel Méndez Mendoza

D. Pedro Ángel Merino Calvo

D.^a Rosa Minguela Pérez

D. Alberto Muiños Paredes

D. Luis Otero Aresti

D.^a Cecilia Palau Andrada

D.^a Natalia Páramo Neyra

D. Alfonso Rey Martín

D. Pedro Rodríguez Alonso

Asiste el Gerente del Distrito:

D. José Luis Fernández Martínez

Estuvieron asistidos por:

D. Juan Carlos Burgos Estrada

Secretario del Distrito

A las 14:35 horas se reúne en primera convocatoria sesión pública ordinaria de la Junta Municipal del Distrito de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid, aprobado por Acuerdo del Ayuntamiento de Madrid de fecha 20 de diciembre de 2004

Antes de comenzar con la lectura del orden del día de la convocatoria, el **Sr. Concejal Presidente** toma la palabra para informar que, tal y como se ha tratado en la reunión de portavoces, procede incluir dos asuntos de urgencia referidos a los cambios habidos en el grupo municipal Popular, por lo que el **Secretario** da cuenta de los decretos de ceses y nombramiento de vocales vecinos, con la consiguiente reenumeración de los puntos del orden del día.

- 1. Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa del 7 de mayo de 2013 por el que se dispone el cese de Don Francisco Galeote Perea en su cargo de vocal vecino del grupo Popular de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 40 del Reglamento Orgánico de los Distritos de la Ciudad de Madrid y a propuesta del Grupo Municipal Popular.**

El **Secretario** da lectura al decreto de la Alcaldesa del 7 de mayo de 2013.

- 2. Dar cuenta del decreto de la Alcaldesa del 7 de mayo de 2013 por el que se dispone el cese de Don Miguel Ángel Barba Lozoyo en su cargo de vocal vecino del grupo municipal Popular de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo y el nombramiento de Doña Cecilia Palau Andrada como vocal vecina del grupo municipal Popular en la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo.**

El **Secretario** da lectura al decreto de la Alcaldesa del 7 de mayo de 2013.

- 3. Toma de posesión de vocal vecina del grupo municipal Popular.**

El **Secretario** explica que se procederá a la toma de posesión de la Sra. Palau como nueva vocal vecina del grupo Popular, una vez hecha la advertencia expresa de que no podrá tomar posesión aquel vocal que no hubiese formulado las preceptivas declaraciones relativas a causas de incompatibilidad y sobre bienes patrimoniales, circunstancia cuyo cumplimiento se ha verificado antes del comienzo de esta sesión por la Sra. Palau en la Secretaría de este Distrito.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que por ahora las funciones de portavoz del grupo Popular serán desempeñadas por el portavoz adjunto Sr. González, invitando a continuación a la Sra. Palau a prestar juramento o promesa según la fórmula establecida: “¿Jura o promete por su conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Vocal Vecino de la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo, con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución, como norma fundamental del Estado?”. **La Sra. Palau** presta el juramento correspondiente.

El **Sr. Concejales Presidente** da la bienvenida a la Sra. Palau en su nuevo cargo y expresa su satisfacción al ver a gente joven interesada en tomar parte en la actividad política desde dentro, a la vez que agradece el trabajo de su compañero Miguel Ángel Barba y manifiesta su enhorabuena al Sr. Galeote que comenzará a ejercer funciones de consejero técnico en el Distrito de Moratalaz.

A continuación se sigue con el orden de la convocatoria.

1º APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

4. Aprobación del acta de la sesión ordinaria anterior celebrada el 10 de abril de 2013.

Sometida a votación queda aprobada por unanimidad de los grupos políticos presentes.

2º PARTE RESOLUTIVA

Proposiciones de los Grupos Políticos

5. Proposición número 2013/0424374 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano competente a que se lleve a cabo la ubicación de un paso peatonal y se rebajen las aceras en la calle Primero de Octubre número 2 junto al Centro de Salud El Pardo.

Don Ángel González, vocal vecino del grupo municipal Socialista, da la bienvenida a doña Cecilia Palau a esta Junta Municipal. A continuación recuerda que en el pleno de marzo el grupo Socialista presentó unas iniciativas sobre supresión de barreras arquitectónicas en el distrito, e indica que ahora lo que trasladan es una demanda de los vecinos de El Pardo, referida a la calle Primero de Octubre número 2, que es donde se encuentra el Centro de Salud. Explica que al tratarse del Centro de Salud debería tratarse de una zona con especial accesibilidad para las personas con dificultades de movilidad, por lo que a través de esta proposición solicitan la instalación de un paso de peatones y el rebaje de las aceras, teniendo en cuenta además la gran cantidad de personas mayores que acuden al centro. Para esto recuerda los derechos reconocidos en la Ley de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas.

Don Pedro Rodríguez, vocal vecino del grupo municipal Popular, explica que el barrio de El Pardo posee una configuración urbanística propia debido a su peculiar proceso de construcción, en el que se fueron levantando los inmuebles de forma aislada sin realizar una planificación urbanística conjunta que prestara atención a las zonas y espacios comunes, razón por la que es necesario adecuar los espacios y zonas públicas a la realidad y normativas

actuales. En este sentido actualmente se encuentra en tramitación un Plan Especial del Casco Histórico de El Pardo que incluirá distintas actuaciones en zonas verdes y espacios públicos, con lo que se pretende transformar esta zona en un espacio más amable y cómodo para vecinos y visitantes.

Respecto a la proposición propiamente tal, según informe de los servicios técnicos del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad ya existía una petición por parte del Departamento de Ordenación y Señalización Fija de la Dirección General de Gestión y Vigilancia de la Circulación para instalar allí un paso de peatones, por lo que no existe inconveniente en aprobar la iniciativa e instar al servicio competente a la construcción del paso.

Don Luis Otero, portavoz del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, comienza por saludar a los señores Barba y Galeote, y da la bienvenida a la Sra. Palau. En cuanto a la proposición señala que ha visitado la zona y ha apreciado que para acceder al Centro de Salud existe una zona de acera rebajada pero situada bastante lejos del Centro, por lo que consideran necesaria la actuación.

Don José Luis Córdoba, portavoz del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, en primer lugar expresa sus mejores deseos y se pone a disposición de la nueva vocal Sra. Palau, y adelanta que votarán a favor de la proposición.

El **Sr. González** expresa la gratitud en nombre de los vecinos por el apoyo unánime de los grupos a esta proposición.

Don Pedro Rodríguez advierte que cuando es en beneficio evidente de los vecinos su grupo no tiene inconveniente en apoyar las iniciativas de la oposición.

Sometida a votación queda aprobada con el voto favorable de todos los grupos presentes.

6. Proposición número 2013/0424378 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

Instar al órgano correspondiente a la renovación, conservación y mantenimiento de las zonas infantiles y la retirada de todo tipo de contenedores de sus alrededores.

Doña María Guerrero, portavoz del grupo municipal Socialista, da la bienvenida a doña Cecilia Palau y comparte la idea de que resulta positivo contar con el ímpetu de los jóvenes miembros de la Junta; también solicita que se traslade la gratitud y sus saludos a don Miguel Ángel Barba.

Pasando a su proposición señala que se refiere a las áreas infantiles como espacios públicos muy importante, porque no sólo se trata de lugares donde asisten los padres con los niños o los abuelos con los nietos, sino también un elemento básico de aprendizaje para los más pequeños. Destaca que para un niño todo es motivo de juego, por lo que no perciben los riesgos, razón por la que es necesario evitar los peligros sin detrimento de las posibilidades de juego, y añade que según la información de Medio Ambiente del Ayuntamiento de Madrid en el Distrito hay unas 140 áreas infantiles, en las que el Ayuntamiento y la propia Junta tienen la obligación de garantizar un buen estado de funcionamiento, mantenimiento y renovación.

Por este motivo con esta proposición plantean que se elabore un mapa con las áreas infantiles del Distrito, en el que se reflejen las deficiencias y posibles mejoras., como podría ocurrir con la sustitución de los areneros por superficies de caucho que aun no siendo obligatorias sí son recomendables, como ha ido ocurriendo en Galicia o Andalucía, o con la instalación de rejillas metálicas en las entradas y especialmente con la prohibición de entrada de perros en estas zonas. Señala que también podrían instalarse bancos en los alrededores para los adultos que acompañan a los niños a los que tienen que tener a la vista, además de alejar en la medida de lo posible los contenedores de residuos, papel y vidrio, que en algunas ocasiones están demasiado cercanos a los recintos e incluso las papeleras metálicas que están dentro de las propias zonas de juego; pero destaca sobre todo la necesidad de atender al mantenimiento de la limpieza, para prevenir accidentes y enfermedades en los niños. Concluye que su proposición es una medida viable, y cuya aprobación será agradecida por todos los vecinos.

Don Alberto Arias, vocal vecino Grupo Municipal Popular, saluda a su nueva compañera la Sra. Palau. En cuanto a la iniciativa socialista la califica como demasiado genérica teniendo en cuenta el ámbito territorial del Distrito y el gran número de instalaciones de este tipo existentes. Informa que en cualquier caso se ha solicitado informe de los servicios municipales competentes para la conservación de estas zonas, los que informan que las áreas infantiles instaladas en el Distrito cumplen con la normativa aplicable. En ellas se acometen las labores habituales de conservación y mantenimiento, que consisten en realizar inspecciones oculares con una frecuencia aproximada de cada cuatro días, además de las labores de mantenimiento preventivo cada seis días, entre las que se incluyen la limpieza general del área, la eliminación de pintadas y el repaso de los juegos además del rastrillado de la arena.

Respecto de la retirada de todo tipo de contenedores de los alrededores de las áreas infantiles, anuncia que se va a realizar un estudio y seguimiento de la presencia de recipientes tipo iglú o de contenedores de cuatro ruedas, para valorar la incidencia y en su caso proceder a una reubicación de estos.

En definitiva, no se puede aprobar la proposición puesto que las labores ordinarias de conservación y mantenimiento se vienen realizando según ha quedado expuesto, y dirigiéndose al grupo Socialista aclara que si a su juicio pudiera requerirse alguna actuación especial, no

duden en plantearlo y será valorado y si es procedente tomado en consideración como ya ha sucedido en algún caso concreto anterior.

Don Luis Otero anuncia que fijará posición de voto al final del debate.

Don José Luis Córdoba precisa que votarán a favor de la proposición.

La **Sra. Guerrero** considera que lo que se pide no es tan extraordinario, y ya que se han visitado las 140 áreas infantiles del Distrito, podría haberse comenzado a confeccionar un listado con sus carencias, puesto que éstas deben asumirse porque este mantenimiento ya se contempla como un compromiso en la propia Carta de servicios de parques y jardines que se aprobó en la Junta de Gobierno de la Ciudad del 13 de marzo, y en la que se incluye la tarea de inspeccionar el estado general de las áreas infantiles y de los elementos que las componen, realizar labores de mantenimiento para mantener su buen estado y certificar anualmente el ajuste, reparar o sustituir los elementos o juegos que lo requieren.

Añade que según AFAMOUR, Asociación Española de Fabricantes de Mobiliario Urbano y Parques Infantiles, aproximadamente el veinte por cien de las zonas de recreo para los niños está en mal estado, además de que la inversión ha descendido en este sector un veinticinco por cien anualmente desde 2010. A su juicio se está esperando al deterioro general para acometer las reparaciones, aunque considera que un juego bien conservado alarga su vida casi un cuarenta por cien. Espera que la dotación de 1.244.443 euros que se aprobó a finales de 2012 realmente se destine para lo que se tiene que utilizar, porque según palabras de la Alcaldesa lo fundamental es mantener todo lo que se tiene, y eso es lo que ahora se pide en esta iniciativa, una buena gestión de los recursos. Sostiene que los vecinos pagan mucho y reciben cada vez menos, pero la integridad física de los niños debería ser una prioridad de todos los partidos políticos.

El **Sr. Concejal Presidente** insiste en que no hay inconvenientes en que se presenten las proposiciones pero que estas deben ser más concretas, porque precisamente lo que desde el Ayuntamiento se hace es mantener y conservar habitualmente las 140 áreas infantiles del Distrito. Como lo ha afirmado el Sr. Arias, cuando la oposición detecte un problema, debe transmitirlo al equipo de gobierno que intentará aportar la solución necesaria, pero precisamente el mantenimiento y la conservación diaria de estas zonas se viene haciendo de forma muy diligente por los servicios municipales, aunque en algún caso pueda haber un problema puntual y específico en una zona que requiera una atención extraordinaria y en ese caso se abordará ese problema de forma concreta. Pero no admite que se pueda plantear un asunto tan genérico como en este caso, porque entonces no hay otra alternativa que votar en contra de los términos planteados.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto en contra del grupo municipal Popular y los votos favorables del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista.

7. Proposición número 2013/0428285 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al órgano de gobierno correspondiente a que se active y ponga en marcha el semáforo instalado para regular la circulación en la Avenida Monasterio de Silos y su acceso por la Avenida de Santuario de Valverde.

Don Luis Otero señala que los semáforos de la avenida del Santuario de Valverde esquina con Monasterio de Silos y de Monasterio de Silos en el cruce con la calle Santuario de Valverde están instalados pero no funcionan y por tanto no ordenan la circulación. Apunta que la avenida Monasterio de Silos es muy grande, que cuenta con tres carriles en un solo sentido y el acceso a esta vía por la avenida de Santuario de Valverde es complicada por la velocidad a la que transitan los vehículos y por la escasa visibilidad, por lo que la regulación del cruce por semáforos se hace a su entender imprescindible. Sin embargo, los semáforos de la avenida continúan sin estar operativos y ello repercute en la seguridad vial del PAU, por lo que formulan la proposición a la que da lectura, estando convencidos de que con esta propuesta se podrá mejorar la seguridad vial tanto de los automovilistas como de los peatones y redundará positivamente en las demandas del PAU de Montecarmelo.

Don Laurentino Aguado, vocal vecino del grupo municipal Popular, pone de manifiesto la información recibida desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad, según la cual actualmente toda la obra civil y la instalación eléctrica de estos semáforos está finalizada y se está trabajando para su conexión y control desde el Centro de Gestión de Movilidad con el tendido de los cableados de comunicaciones. Una vez que se finalice esta operación se pondrá en servicio el cruce, actuación que está prevista precisamente para las primeras semanas de mayo, motivo por el que no votarán a favor de una actuación cuya ejecución está prevista para dentro de unos días.

Don José Luis Córdoba y **Don Pedro Zerolo** señalan que fijarán posición de voto al final del debate.

Don Luis Otero manifiesta que la proposición responde a una demanda de vecinos de Montecarmelo para mejorar la seguridad vial de su barrio. Recuerda que frente a estos problemas en la zona la Junta Municipal ha aprobado alguna iniciativa relativa a pasos de peatones, se ha dotado de una unidad de radar móvil para Montecarmelo y Las Tablas, pero esas medidas resultan insuficientes, como ocurre también con la instalación de un badén o un resalto

al año, por lo que insiste en que aparte de solucionar el problema de este semáforo es necesario focalizar la seguridad vial de estos dos barrios. En este caso concreto, el semáforo al que sea alude lleva instalado bastante tiempo, está bien colocado, por lo que resulte incomprensible que se esté tardando tanto en conectarlo.

Don Laurentino Aguado vuelve a insistir en que sería redundante aprobar una proposición para una actuación que estará solventada en unos pocos días.

Sometida a votación la proposición queda rechazada con el voto en contra del grupo municipal Popular y los votos favorables del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista.

8. Proposición número 2013/0428306 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al Órgano de Gobierno correspondiente a la colocación de la adecuada señalización horizontal y vertical de paso de peatones en el cruce de la calle del Cerro de los Álamos Blancos con la Calle Mirador de la Reina.

Don Luis Otero declara que la calle del Cerro de los Álamos Blancos adolece de señalización de paso de peatones, tanto vertical como horizontal. Aunque la calle Mirador de la Reina no es una vía excesivamente transitada, la zona en cuestión se encuentra junto a una zona comercial y de ocio, a la que suelen acudir los vecinos a almorzar o a realizar las compras; además está próxima la nueva comisaría de la Policía Nacional por lo que también pueden acudir por allí los policías en sus ratos libres.

En línea con anteriores iniciativas su grupo considera que es necesario proteger al peatón en los cruces de las intersecciones y por tanto establecer la marca vial de paso de peatones en el cruce de la calle del Cerro de los Álamos Blancos que, además, ya tiene el bordillo rebajado para permitir el cruce de personas con movilidad reducida, por todo lo cual presentan esta proposición.

Doña Gema Bartolomé, vocal vecina del grupo municipal Popular, comienza su intervención dando la bienvenida a la Sra. Palau. En cuanto a la proposición le explica al Sr. Otero que en el Distrito funciona un grupo de trabajo, compuesto por miembros de la Unidad Integral de Policía Municipal del Distrito, del Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad y de los servicios técnicos del Distrito, que en sus reuniones trimestrales analiza la situación de la seguridad vial de los distintos barrios; habiendo prestado especial atención a Las Tablas y Montecarmelo, si bien es cierto se abordan también cuestiones de otras zonas. En este sentido en el caso de Arroyofresno se está valorando la posibilidad de adoptar determinadas

medidas que complementando las ya existentes, permitan obtener mejores condiciones en el tráfico de la zona, como puede ocurrir en la calle de Valle Pinares Llanos o en Cerro Minguete.

Con todo ello quiere expresar que desde el Distrito se trabaja para mejorar las condiciones de vida de los vecinos, incluyendo la seguridad vial, por lo que no habrá inconveniente en aprobar la proposición, para que se proceda a señalar entre los rebajes existentes el paso de peatones situado en la calle de los Álamos Blancos en su confluencia con la calle Mirador de la Reina, además de la colocación de la correspondiente señalización vertical.

Don José Luis Córdoba y **Don Pedro Zerolo** fijarán posición de voto al final del debate.

Don Luis Otero agradece la aprobación de la propuesta, y considera que es necesario promover la adecuada señalización de paso de peatones en todos los casos que sea preciso, como en el que aquí se ha planteado. Alude a la proposición planteada en la pasada sesión plenaria por el grupo Socialista, con la se pretendía estudiar la señalización de los pasos de peatones en el Distrito, con el fin de dotarlos de la adecuada señalización. A este respecto asume que pueda haber dificultades económicas para acometer dicha proposición pero la considera acertada porque una actuación conjunta evitaría que la oposición tenga que estar presentando iniciativas similares para distintas zonas en cada sesión, razón por la que insiste en que se valore la posibilidad de realizar un estudio o plan para dotar de señales a todos los pasos del Distrito.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable de todos los Grupos asistentes.

9. Proposición número 2013/0428615 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al Área de Gobierno correspondiente a cambiar el sentido de circulación de la Calle Cortada, con entrada por Ángel Múgica y salida por Virgen de Aranzazu.

Doña Rosario Iglesias, portavoz adjunta del grupo municipal Unión Progreso y Democracia, advierte que ha dejado un croquis en la mesa de cada miembro de esta Junta, que no pudo adjuntar a la proposición, y cuyo contenido explica a continuación; señala que se trata de la situación de la calle Virgen de Aranzazu, entre sus números 26 y 28, donde comienza la denominada calle Cortada, con salida a la calle Ángel Múgica entre los números 45 y 47.

Esta calle tiene solo sentido de entrada con salida a la de Ángel Múgica con giro obligatorio a la izquierda. Esto presenta tal dificultad para furgonetas y pequeños camiones de

reparto, que necesitan ejecutar varias maniobras para incorporarse, con riesgo para otros vehículos allí estacionados. Tal es así que los vehículos “se saltan el prohibido pasar” de la calle Cortada, accediendo a la calle Virgen de Aranzazu por la calle Cortada.

Con la proposición se pretende conseguir varios objetivos, entre ellos en primer lugar facilitar la circulación de vehículos, ya que la entrada desde Ángel Múgica es más fácil que la de salida de dichos vehículos, y en segundo lugar evitar el anillo cerrado actual de retorno a Ángel Múgica, transformándolo en un circuito más lógico, que facilita la salida natural del barrio de Begoña, con tráfico ya de por sí, conflictivo.

Don Alfonso Rey, vocal vecino del grupo municipal Popular, felicita en primer lugar a su compañera la Sra. Palau por su incorporación como vocal vecina de su grupo, expresando además los mejores deseos en sus nuevas funciones al Sr. Galeote.

En cuanto a la iniciativa relata que recientemente fueron modificados los sentidos de circulación de la zona a petición de algunos vecinos y tras un estudio realizado por la Policía Municipal, de forma que se pasó de sentido doble a único de circulación. Añade que se trata de una actuación que ha mejorado la seguridad vial en las calles afectadas, dado que anteriormente, al ser un vial de doble sentido de circulación y por la altísima demanda de estacionamiento en la zona, los aparcamientos en carril de circulación no permitían mantener el ancho mínimo para que el cruce de vehículos se produjera en condiciones de seguridad. El mantenimiento del doble sentido hubiera implicado la prohibición del estacionamiento en los laterales, con la consiguiente pérdida de las plazas de aparcamiento en esta zona, que tiene una escasa dotación.

El nuevo sentido único adoptado permite realizar el recorrido a través de la manzana y volver al punto de partida a aquellos conductores que no encuentran estacionamiento en el vial interior, además de permitir a los vehículos que salen del tramo de la calle Cortada hacerlo directamente a la calle Ángel Múgica. Sin embargo, si se cambia de sentido este tramo interior de la calle Virgen de Aranzazu afectaría tanto a los vehículos que salen de la calle Cortada como a los que realizan el movimiento típico para buscar estacionamiento de “dar la vuelta a la manzana”, dado que la calle Ángel Múgica como el vial interior de Virgen de Aranzazu tendrían el mismo sentido de circulación obligando con ello a todos los conductores, en estos casos, a bajar por Virgen de Aranzazu hasta la calle San Modesto y de ésta subir por San Dacio hasta llegar nuevamente a la calle Ángel Múgica, lo que supone un aumento de recorrido de aproximadamente 700 metros, cuando con la ordenación actual el aumento de recorrido motivado por la supresión del doble sentido de circulación es de aproximadamente 125 metros.

Sigue explicando que con respecto a la intersección de la calle Virgen de Aranzazu con Ángel Múgica, se trata de la típica intersección en “T” donde el movimiento de giro a izquierda no se ha modificado con la nueva ordenación, ya que siempre ha estado permitido, con la diferencia de que antes el giro a izquierda se permitía desde un vial de doble sentido y ahora se realiza desde un vial de sentido único. Asimismo, se ha observado que la salida de camiones de reparto que atienden al comercio situado en la zona puede encontrar

algún problema en la incorporación a la calle Ángel Múgica, debido a su ancho libre de carril de circulación, que es de aproximadamente de 3,50 metros.

A pesar de estas razones y dado que el carácter del tráfico en la zona es marcadamente local, concluye que no existe inconveniente en cambiar el sentido siempre teniendo en cuenta el incremento que se produciría en los recorridos antes mencionados.

Don José Luis Córdoba apunta a que con esta iniciativa se facilitaría considerablemente la salida desde el fondo de saco de la calle Cortada en dirección a Virgen de Aranzazu, pero por el contrario se dificulta la entrada desde Ángel Múgica a la calle Cortada, tanto como antes se dificultaba la salida. En ese sentido cree que el beneficio que se gana para salir, se pierde para entrar y además considera que el recorrido de Ángel Múgica a través de Virgen de Aranzazu para volver aumentará de longitud, por lo que anuncia que se decantarán por la abstención, a reservas de que los servicios técnicos del Ayuntamiento encontrasen justificado el cambio propuesto, al que en principio desde su grupo no ven grandes ventajas.

El **Sr. Concejal Presidente** explica que precisamente siguiendo el criterio de los servicios técnicos se va a aprobar la proposición, porque parece que se reducen los problemas cambiando el sentido. Concluye que evidentemente si los técnicos hubieran aconsejado lo contrario no se habría aprobado la iniciativa.

Don Pedro Zerolo, Concejal del grupo municipal Socialista, señala que no se dispone de la información suficiente sobre la repercusión que una medida como esta va a tener sobre la situación del aparcamiento en la zona, porque no han tenido acceso al informe de los servicios técnicos.

El **Sr. Concejal Presidente** aclara que el informe está para que cualquiera lo pueda consultar porque precisamente se aprueba por este motivo y porque afecta a unos pocos vecinos que serán los más beneficiados.

La **Sra. Iglesias** toma la palabra, y expresa su bienvenida a la Sra Palau, disculpándose por la omisión previa de este saludo, y pide que se trasladen también sus buenos deseos a los Sres. Galeote y Barba. Al Sr. Rey le admite que esta era una proposición muy estudiada, porque los propios vecinos afectados han sido conscientes de que ellos mismos habían solicitado el cambio pero han resultado perjudicados por este, circunstancia que les ha movido a solicitarle que traslade esta iniciativa a la Junta Municipal.

Sometida a votación, la proposición queda aprobada con el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia y del grupo municipal popular y con la abstención del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista.

10. Proposición número 2013/0428619 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

Instar al Área de Gobierno Correspondiente a que habilite la parte posterior de la calle de Ángel Múgica 53, el espacio triangular existente entre la Escuela Infantil y el Centro de Día, como zona para parque infantil, delimitándola con una cerca y reubicando los bancos para optimizar el espacio.

Doña Rosario Iglesias señala que en la parte posterior del número 53 de la calle de Ángel Múgica, con fachada a la calle Cortada, existe espacio libre triangular de unos 12 x 17 x 20 metros aproximadamente. Por un lado tiene como fachada una escuela infantil y por otro un centro de mayores. Con esta iniciativa pretende que los niños puedan salir a jugar a este espacio, acondicionándolo de forma adecuada

Don José Manuel Méndez, vocal vecino del Grupo Municipal Popular, da la bienvenida a esta Junta Municipal y a su grupo a su nueva compañera, y expresa los mejores deseos al Sr. Galeote en su nuevo destino en Moratalaz.

Refiriéndose a la iniciativa manifiesta que el espacio señalado está destinado a zona estancial con varios bancos y arbolado de alineación, por lo que los servicios técnicos del distrito consideran que ese uso es el más adecuado. Por otra parte, el espacio útil o real preciso para la instalación sería muy inferior al que se indica en la proposición dadas sus características geométricas, esto es un trapecio con un lado muy corto, y teniendo en cuenta los anchos a respetar para aceras, en torno a dos metros alrededor del área. Estas limitaciones junto con las superficies de las áreas de seguridad que debe tener cada juego infantil para cumplir con la normativa reduciría la instalación de los juegos limitándose a pequeños balancines o bien sólo una unidad de otros juegos de mayor tamaño, como un tobogán o un columpio.

Además no se tiene constancia de ninguna petición de los vecinos en este sentido, por lo que quizás la única utilidad sería para la escuela infantil privada que se encuentra en las proximidades, a lo que habría que sumar las eventuales molestias a los vecinos cuyas viviendas se encuentran a escasos dos metros.

Concluye así que toda estas razones no aconsejan aprobar la proposición.

Don José Luis Córdoba manifiesta que con la lectura de la proposición en su grupo les cabía la duda de si el espacio que se pretende habilitar es un espacio público o privado. Resulta que parece haber una dotación, aunque mínima, de bancos, árboles y demás, lo que en principio haría pensar que el suelo es municipal, y tratándose de una dotación pública debería ser mantenida por el Ayuntamiento, y en tal caso la iniciativa debería plantearse con otros matices; sin embargo si el suelo no es público la existencia de una dotación ahí resulta extraña y coincide con el señor vocal del grupo Popular en dudar de la urgencia de actuar ahí, y precisamente

teniendo en cuenta la respuesta que se ha dado a la proposición del grupo Socialista de acometer actuaciones en todas las zonas infantiles. Por tanto, concluye, se abstendrán en la votación.

El Sr. Concejal Presidente aclara que esta es una zona pública.

Don Pedro Zerolo coincide en que también albergaban dudas sobre la titularidad, pero teniendo en cuenta que según el grupo Popular no habría medios suficientes para atender debidamente a las 140 áreas infantiles del Distrito, no se puede pretender crear otra zona ni responder con esto a necesidades aparentemente privadas, por lo que se van a abstener de apoyar la proposición.

Doña Rosario Iglesias por una parte confirma que se trata de un suelo público, y por otra afirma que esta iniciativa que ahora presenta es idéntica a una solicitud presentada por un grupo importante de vecinos que recibió una respuesta favorable de la Junta Municipal, por lo que no puede sino expresar su extrañeza por esta posición.

El Sr. Concejal Presidente interviene para decirle a la Sra. Iglesias que es preciso diferenciar entre que los vecinos presenten una solicitud con el apoyo de firmas y que la Junta Municipal de una respuesta positiva a esa solicitud, por lo que la invita a estudiar los antecedentes y volver a presentar la proposición.

Sometida a votación, queda rechazada la proposición con el voto en contra del grupo municipal Popular, la abstención del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista y el voto a favor del grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

11. Proposición número 2013/0428622 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Instar a los servicios municipales competentes a que se repare el semáforo de la calle de Juan Sánchez en su confluencia con la de César Manrique.

Doña María Luisa Bernabé, portavoz adjunta del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes, expresa su bienvenida a la Sra. Palau. A continuación explica que en los días previos a la presentación de la iniciativa el semáforo que está en el cruce de las calles Juan Sánchez y César Manrique, se encontraba sensiblemente desplomado y aunque, al parecer, alguien ha intentado remediar la situación, lo cierto es que la base en la que se apoya la columna de soporte experimenta peligrosas oscilaciones que pudieran acabar en desprendimiento. La causa pudiera ser el desajuste de la base de la columna con la placa soporte de la cimentación,

unido a que la columna se encuentra sobreelevada en relación a la acera en lugar de estar empotrada, lo que contribuye a la inestabilidad del conjunto.

Don Desiderio González, portavoz-adjunto del Grupo Municipal Popular, también manifiesta su bienvenida a la Sra. Palau y los parabienes al Sr. Galeote.

En cuanto a la proposición señala que los servicios técnicos del Departamento de Tecnología y Tráfico han informado que no tienen constancia de averías singulares ni continuas en el cruce señalado y así está registrado en los sistemas de control, en los que sólo existen cinco anotaciones de cruce apagado o en destello a lo largo del presente año 2013 y sólo una de ellas supuso una intervención de los equipos de averías, ya que el resto fueron actuaciones puntuales de muy corta duración. Por otra parte, el recién pasado 6 de mayo se ha efectuado también una revisión completa de todo el cruce por parte de la empresa corresponsable del mantenimiento y conservación, sin que se hayan observado anomalías o fallos en su funcionamiento.

Concluye así que sería preciso que la Sra. Bernabé aportase más datos para valorar la situación, ya que los servicios técnicos no informan sobre las eventuales averías, por lo que su grupo tendrá que votar en contra de la proposición.

Don Luis Otero sostiene que se han personado en el lugar y al no haber detectado tampoco ninguna especial peligrosidad no podrán apoyar la iniciativa.

Don Pedro Zerolo fijará posición de voto al final del debate.

Doña María Luisa Bernabé insiste en que no es cuestión de que el semáforo funcione o no funcione, sino que la columna se mueve y puede ser peligroso porque se puede caer, ya sea porque no está bien encajada la columna o los tornillos, o por el motivo que sea, pero el caso es que ayer el semáforo se movía.

Interviene el **Sr. Concejal Presidente** que le reitera a la Sra. Bernabé el sentido del informe técnico, pero teniendo en cuenta su intervención le aclara que se volverá a mandar a los técnicos para que vuelvan a revisar el estado del semáforo, pero que la proposición se votará en el sentido que se había entendido.

Sometida a votación, queda rechazada la proposición con el voto en contra del grupo municipal Popular, el voto favorable del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del Grupo Municipal Socialista y la abstención del Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

12. Proposición número 2013/0428623 que presenta el grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

Instar a los órganos municipales competentes al estudio y, en su caso, la colocación de vallas protectoras frente a las salidas de los centros escolares infantiles del P.A.U. de Las Tablas.

Doña Rosa Minguela, vocal vecina del grupo municipal Izquierda Unida-Los Verdes reitera los saludos de su compañera a la Sra. Palau, y pide que se transmitan la mejor de las suertes a los señores Barba y Galeote.

Manifiesta que con su proposición se persigue un avance más en la seguridad de los estudiantes del PAU de Las Tablas, que es un barrio con avenidas amplias, zonas verdes, y con un ritmo de tráfico muy fluido. Por tanto, a propuesta de la dirección de algún centro educativo de la zona, solicitan la colocación de vallas metálicas en los accesos de los centros, para que especialmente a la salida se evite que ningún niño pueda invadir intempestivamente la calzada. Asume que quedaría por conocer la opinión de los profesionales, de los expertos, pero creen que el coste no sería excesivo y simplemente con evitar esa situación ya sería bastante.

Don José Manuel Méndez considera que esta iniciativa podría parecer adecuada a primera vista, si bien es cierto que la instalación debe estar sujeta a un análisis de la situación de las salidas de cada centro, el tipo de calle, la intensidad de tráfico, el ancho de aceras, amén de otras medidas que se podrían tomar para evitar las salidas en grupo.

En cualquier caso, para un adecuado estudio y valoración de la posible instalación de dichos elementos es preciso aportar datos sobre la ubicación y los centros afectados, por lo que no existe inconveniente en aprobar la propuesta para trasladar al Área de Gobierno competente los datos sobre cada uno de los centros educativos ubicados en el PAU de Las Tablas, para que se proceda al estudio y en su caso, colocación de vallas protectoras en la salida de los colegios.

Doña Rosa Minguela agradece la posición favorable a la iniciativa, en la confianza que los expertos técnicos adoptarán las decisiones correspondientes.

Don Luis Otero anuncia su voto favorable pues considera que nunca está demás incrementar la seguridad vial de los escolares.

Don Pedro Zerolo indica que fijará posición de voto al final del debate.

Sometida a votación la proposición queda aprobada por unanimidad de todos los grupos presentes.

13. Proposición número 2013/0428625 que presenta el grupo municipal Unión Progreso y Democracia.

Proporcionar a los vocales vecinos que lo soliciten un acceso a red o a un archivo o a un mapa de zonificación, donde figuren todas las parcelas de titularidad municipal existentes en el Distrito.

Doña Rosario Iglesias considera que tener que averiguar la titularidad de las parcelas del Distrito es complejo, supone tener que consultarlo con el personal municipal, por lo que sería de gran utilidad que se les proporcionara a los vocales vecinos un acceso a red, a un archivo o un mapa de zonificación, donde aparecieran todas las parcelas de titularidad municipal existentes en el Distrito. De esta forma se incrementaría su autonomía para estudiar posibles proposiciones y se evitaría que se traigan al pleno iniciativas sobre parcelas que no son municipales.

Por esto propone que el Sr. Concejal Presidente proporcione este tipo de herramientas a los vocales vecinos que así lo soliciten.

Don Pedro Merino, vocal vecino del grupo municipal Popular, da la bienvenida y desea suerte a la Sra. Palau, para luego explicar que en la actualidad la información urbanística de las parcelas se encuentra disponible en el visualizador que dispone la web municipal, que incluye toda la planificación urbanística además de contener no sólo las características del suelo sino también una ficha donde se describe si se trata de suelo público o privado, incluyendo también información métrica y planimétrica. No obstante, recuerda que cuando un vocal tiene alguna duda sobre determinada información puede acudir a la ayuda que le puedan proporcionar el Gerente y el Secretario.

Informa que por otra parte la web del Catastro del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas dispone de todo tipo de información parcelaria, incluyendo en su caso la titularidad de las parcelas. Por último destaca que el Sr. Concejal Presidente carece de competencias para conceder accesos a aplicaciones informáticas, que se obtienen mediante el protocolo que en su momento se comunicó desde la secretaría a todos los vocales vecinos, razones todas estas que impiden aprobar la proposición en los términos planteados.

Don José Luis Córdoba señala que, no sin apuntar ciertas reservas hacia el visualizador, se abstendrán de contestar en esta fase.

Don Pedro Zerolo fijará posición de voto al final del debate.

Doña Rosario Iglesias declara que estaba convencida de que era al Sr. Concejal a quien se debía dirigir, y admite que tanto ella como los demás miembros de su grupo desconocían completamente la existencia del visualizador aludido. Sabe que por Internet se puede conocer la

titularidad de parcelas pero pagando un coste económico, que desconoce porque “no se ha prestado al juego”, especialmente si en la Junta le pueden proporcionar esa información.

Ante la negativa a apoyar esta proposición se pregunta si existe algún tipo de opacidad frente a esta información que ella solicita, porque considera que un plano sería muy barato. Como en su grupo nadie conoce la existencia del visualizador agradecería que se le diese una explicación más detallada de esta herramienta.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente** para contestar a la Sra. Iglesias que no existe ninguna opacidad como lo demuestra el que cada vez que ella solicita información en la oficina de la Junta se le proporciona. Respecto al visualizador parece que el problema está en el grupo de la Sra. Iglesias, porque es una herramienta perfectamente conocida, aparte de lo cual en el Distrito todos están a disposición de ella para la información que precise.

Don Pedro Merino considera que no es el momento de dar una clase de informática ni del Sistema de Información Geográfica, pero sí explica que este es un documento gráfico, planos, en capas, con distinta información, tanto gráfica como alfanumérica, que se contiene en unas fichas con todo tipo de datos y detalles.

Sometida a votación, queda rechazada la proposición con el voto en contra del grupo municipal Popular, el voto favorable del grupo municipal Unión Progreso y Democracia y la abstención del grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes y del grupo municipal Socialista.

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidente y del Gerente del Distrito

14. Dar cuenta de las contrataciones acordadas y de los decretos y resoluciones adoptadas por el Sr. Concejal Presidente y por el Gerente del Distrito, en materia de sus competencias, desde la última sesión ordinaria de la Junta Municipal del Distrito.

Interviene el **Sr. Córdoba** que observa que uno de los contratos, que denomina marco de mantenimiento de edificios, se formaliza en abril, y en relación con el anterior que tenía vigencia hasta diciembre pasado, se pregunta si durante todos estos meses se ha estado sin ningún contrato que amparase las reparaciones en los edificios.

El **Sr. Gerente** explica que el Acuerdo marco de obras funciona mediante la aprobación de contratos derivados, para lo cual se realiza una planificación de actividades tanto en colegios y edificios como en instalaciones deportivas, de común acuerdo con los responsables de cada edificio. Efectivamente el acuerdo de este año no ha estado adjudicado y formalizado hasta el mes de abril, por tanto en el supuesto de que se hubiera producido alguna intervención necesariamente urgente, al haber dotación presupuestaria, se podría haber acudido a la adjudicación de un contrato distinto de este, ya que para acometer una obra con carácter urgente la legislación de contratos articula otros mecanismos. Afortunadamente, no ha habido ninguna necesidad, pero esas eventualidades siempre están previstas.

Don José Luis Córdoba cuestiona que se pueda acudir a la empresa antes de la adjudicación del contrato, e incluso en los casos de urgencia también se deben cumplir unos plazos, pero en todo caso considera que no es una situación deseable por lo que en el futuro debería evitarse.

El **Sr. Concejal Presidente** insiste en que la urgencia en la tramitación siempre está contemplada, y que en tales casos ni siquiera es necesario acudir a la empresa finalmente adjudicataria del acuerdo marco, por lo que cobertura legal para resolver problemas urgentes siempre hay. Reitera al Sr. Córdoba que en todo caso dispone de toda la documentación de estos contratos para que la revise y solicite toda la información que estime conveniente.

Sin más intervenciones se continúa con el orden del día.

Preguntas

15. Pregunta número 2013/0424382 que presenta el grupo municipal Socialista.

“¿Qué actuaciones se han llevado a cabo con relación a las familias amenazadas por desalojo en el poblado de infraviviendas en la Calle Antonio Cabezón, por parte de esta Junta Municipal?”.

Interviene el **Sr. Zerolo** que comienza por dar la bienvenida en nombre de su grupo a la Sra. Cecilia Palau, y reconoce el trabajo tanto de Don Francisco Galeote como de Don Miguel Ángel Barba. Comenzando con su pregunta recuerda que el pasado 10 de abril el grupo Socialista trajo a esta pleno una proposición a fin de pedir la paralización del desalojo de las familias que viven en la calle Antonio Cabezón en tanto no se les garantice el acceso a una vivienda social a través de los distintos programas que establecen las diversas Administraciones. También llevaron una iniciativa a la Comisión de Familia y Servicios Sociales e hicieron esta petición expresa en el último pleno del Ayuntamiento de Madrid, siendo respaldadas estas

iniciativas por los tres grupos de la oposición que entienden que ante cualquier desalojo tiene que haber una previa intervención social porque si no se podría dar lugar a otro asentamiento, sobre todo cuando se trata de 12 familias que llevan 20 años viviendo en el Distrito y unos 10 años en la calle Antonio Cabezón, que son familias normalizadas, sin conflictividad, que cobran la renta mínima de inserción y con niños escolarizados principalmente en el colegio Vasco Núñez de Balboa, contra cuyo cierre se seguirán manifestando.

Por otra parte declara que les consta que el Sr. Concejal Presidente fue invitado a visitar las viviendas, circunstancia de la que se congratula, para que ningún representante del grupo Popular les vuelva a acusar de demagogia cuando lo único que hace el grupo Socialista es traer estos asuntos en interés de los vecinos. Por todo esto no piden nuevos recursos ni partidas extraordinarias sino que se utilicen los recursos que están ofreciendo constantemente el Ayuntamiento de Madrid, la Comunidad de Madrid y el Gobierno de España.

Añade que estos días se ha conocido que la Empresa Municipal de la Vivienda dispone de 1.018 viviendas en arrendamiento que se encuentran desocupadas, circunstancia incomprensible mientras miles de familias madrileñas están tocando a las puertas del Ayuntamiento para encontrar una solución a su problema, que es lo que aquí se invoca. Entiende que tiene que haber una intervención social, bien a través del programa municipal de viviendas solidarias o del programa autonómico de vivienda pública por especial necesidad o del fondo social del Gobierno de España. Le aduce al Sr. Concejal Presidente que tiene una responsabilidad con las familias más vulnerables del Distrito, puesto que sólo hace falta voluntad política para revertir la situación y si así lo hace contará con todo el apoyo del grupo Socialista.

Toma la palabra el **Sr. Concejal Presidente** que comienza por aclarar que la demagogia debe entenderse en este caso en la intención de querer llenar el salón de plenos con los pobres afectados de esta situación, circunstancia que ellos mismos le transmitieron cuando le comentaron que habían recibido la invitación del Sr. Zerolo para asistir a esta sesión plenaria.

Ahora procede a dar información de todas las ayudas que se están prestando a través de los centros de servicios sociales de Badalona y San Vicente de Paul. A continuación señala que previamente al desalojo se estaba realizando intervención social con la mayor parte de las familias afectadas, fundamentalmente con aquellas que tienen niños menores, lo que ha permitido hacer un correcto seguimiento de la escolarización y el absentismo escolar, prestación de la renta mínima de inserción y de las prestaciones económicas que cada unidad familiar ha precisado en función de su problemática, como ocurre con las ayudas de comedor escolar y la económica de emergencia. Puntualiza que el número de unidades familiares con menores a su cargo es de 9, sumando 15 adultos y menores que se encuentran escolarizados en el colegio Vasco Núñez de Balboa, excepto un menor que por necesidades especiales asiste al colegio Jorge Guillén, y dos en el Instituto Dámaso Alonso.

Las gestiones concretas realizadas con estas familias han sido la solicitud de viviendas públicas por el cupo de especial necesidad, solicitud de vivienda integradora del programa del Ivima y Cáritas, solicitud de vivienda asequible de La Caixa y del programa de vivienda joven de la Comunidad de Madrid, solicitud de alojamiento para menores del programa de atención a menores en situación de riesgo y a sus familias sin recursos residenciales; además una de sus familias se ha trasladado recientemente desde Hortaleza a la calle Antonio Cabezón por lo que no estando empadronada aquí no puede solicitar vivienda pública en este Distrito.

El número de adultos empadronados sin contacto previo con los servicios sociales es de cinco personas, que en las entrevistas han informado que no obstante no residen en estas viviendas.

Para programar una actuación de alojamiento de urgencia en el momento del desalojo se entra en contacto con el Samur Social. El pasado 17 de abril se realizó una visita a las viviendas en compañía de la presidenta del AMPA para manifestar la preocupación de la Junta, ya que no se puede asumir esta situación como algo normal porque estas personas no deben estar viviendo en estas infraviviendas. Desde la Junta se les ha brindado la ayuda de que se dispone, no sin insistir a las familias que deben seguir acudiendo a los servicios sociales municipales o de otras instancias, como con el IRIS con cuyo director general ha hablado el Sr. Concejal personalmente. Declara que mientras no haya una solución adecuada no se llevará a cabo el desalojo.

Asume que todos los implicados coinciden en el fondo de la cuestión, porque nadie quiere que esta gente se quede en situación de desamparo porque entonces no se corregiría el problema actual, que no es otro que estas personas ahora no tienen donde vivir, y probablemente se les estaría abocando a instalar otro asentamiento ilegal.

Don Pedro Zerolo manifiesta al Sr. Concejil Presidente que el apoyo de su grupo lo tendrá siempre que haya voluntad política de dar una solución al problema, pero recuerda que aquí hubo un acuerdo con el IRIS para atender esta problemática, sin que finalmente se haya atendido, por tanto considera que se debe exigir al equipo de gobierno que a través del programa de viviendas solidarias que surgió precisamente para acoger a familias en procesos de desalojo mediante alquileres sociales, por lo que recoge el compromiso que ha creído entender de que no habrá desalojo alguno mientras no haya una vía de solución clara de realojo.

El **Sr. Concejil Presidente** declara que todo el mundo sabe cual es su compromiso político en estos asuntos, porque aquí no hay ni buenos ni malos, puesto que todos están trabajando para aliviar la mala situación que pasan estos vecinos, pero considera que la solución nunca consistirá en traer estos asuntos reiteradamente al pleno, llenar el salón de actos con público afectado para conseguir un aplauso fácil, sino que se trata de un trabajo de despacho arduo y complejo que se asume precisamente porque estas personas son usuarias de los servicios sociales del Distrito, y no porque se traiga el asunto a este pleno.

A continuación se genera un debate debido a que el **Sr. Zerolo** no considera adecuado que se critique siempre a la oposición, sea porque se traen las cuestiones al pleno, sea porque al traerlas se les acusa de demagogia, pero opina que esta es una labor de la oposición a favor de quienes se encuentran tan desfavorecidos, como ocurrió con el cierre del colegio, en lo que se ha conseguido un compromiso de la Consejería de no cerrar el Vasco Núñez de Balboa. El **Sr. Concejal Presidente** recuerda al Sr. Zerolo que se encuentra fuera de tiempo, y afirma que le hubiese gustado ver una postura semejante a la presente cuando se produjo el desalojo de los siete ciudadanos rumanos de los que se habló en plenos pasados, y que fueron desalojados sin ningún apoyo de la oposición, a lo que el **Sr. Zerolo** replica que su grupo apoya a todo tipo de población, payos y gitanos, españoles o extranjeros.

16. Pregunta número 2013/0424387 que presenta el Grupo Municipal Socialista.

“¿Con qué medios cuenta la Junta Municipal para prevenir y reducir el absentismo escolar en nuestro distrito?”.

El **Sr. Concejal Presidente** da lectura del informe sobre absentismo escolar que se ha recibido en el Distrito, y según el cual en el Ayuntamiento de Madrid están constituidas 21 comisiones técnicas de absentismo escolar, en cada uno de los distritos, que sirven como instrumento de intervención y coordinación de cada uno de las diferentes actuaciones que se lleven a cabo para evitar, precisamente eso, el absentismo. Estas comisiones técnicas se reúnen una vez al mes para tomar las decisiones y realizar el seguimiento de los casos de absentismo.

Precisa que en Fuencarral-El Pardo la comisión está integrada por un Inspector de la Coordinación de la Consejería de Educación, nombrado por la Dirección de Área Territorial correspondiente, como miembros permanentes están dos directores de los Centros de Servicios Sociales, un director del Equipo de Orientación del Distrito, una orientadora de los Departamentos de Orientación de los institutos de Educación Secundaria del Distrito, dos educadores del Programa de absentismo y la Jefa de la Sección de Educación. Como miembros coyunturales participan los agentes tutores del Distrito, los directores, los jefes de estudio de los centros educativos, psicólogos y directores de residencias de menores tuteladas y educadoras de los IRIS. Como medios profesionales específicos el Distrito cuenta con dos educadoras del Programa de Educación de dedicación plena y exclusiva y en el día a día se establece una coordinación permanente con los centros educativos, agentes tutores, trabajadores sociales y educadores sociales.

Por último manifiesta que los casos detectados de absentismo con los que se está trabajando en el curso escolar 2011-2012 fueron 116 y en el actual curso 2012-2013 son 117. Así se tratan directamente esos casos, se habla con los padres, se les dan las instrucciones necesarias para llevar a cabo la escolarización y las medidas a tomar en cuenta para atajar el problema.

Don Alberto Muiños, portavoz adjunto del grupo municipal Socialista, desea un fructífero trabajo a la Sra. Palau en la labor que comienza. En cuanto a la pregunta comienza por señalar que el absentismo es la principal causa de fracaso escolar, e indica que el programa municipal que desarrolla el Ayuntamiento de Madrid en materia de absentismo escolar lleva funcionando 10 años, constatando que los resultados han sido buenos, a pesar de lo cual se observa que el programa se ha estancado, fundamentalmente por la falta de medios humanos y materiales para llevar a cabo su labor. A su juicio, en esta ciudad la crisis la soportarán los más vulnerables a ella, así en los últimos años se puede observar algo tan paradójico como que aumentando el número de alumnos absentistas, el número de educadores sociales se mantiene invariable, por lo que se pregunta si según el equipo de gobierno esta es una manera eficiente y creíble de atajar un problema tan serio y complejo.

Por estos motivos desde su grupo quieren saber, en primer lugar, si desde el Distrito se sabe si el Ayuntamiento va a seguir sosteniendo económicamente este Programa en los próximos años, o si lo va a eliminar como un recorte más de los del Partido Popular o si se va a trasladar a la Comunidad de Madrid. Como es conocido el contrato de este servicio acaba en julio y aún se desconoce qué es lo que está programado al respecto, lo que genera inquietud.

En segundo lugar, señala que el número de educadores en este Programa no sólo es insuficiente, con 41 educadores para 4.000 casos abiertos en la ciudad de Madrid, sino que están muy mal repartidos entre los diferentes distritos, considerando incomprensible que haya educadores con dos distritos, como Chamartín y Salamanca o Tetuán y Moncloa. En el caso de Fuencarral-El Pardo se ha contado con dos educadores para 191 casos en 2011 y 178 en 2012, quedando por resolver 116 expedientes según figura en la partida presupuestaria 321.01, por lo que sale una media de 90 expedientes por educador y año, a lo que hay que añadir las previsiones de 337 visitas domiciliarias, 473 entrevistas familiares y 241 entrevistas a menores y una población de alumnos preventiva de 3.303, por lo que no queda más que preguntarse si este es un sistema suficiente, equitativo y normal de asignar los recursos.

No obstante, para concluir subraya que su grupo valora y apoya la labor desarrollada por los profesionales de este servicio ya que conocen su excelente gestión y dedicación, pero también creen que con estos momentos especialmente difíciles esta labor debe ser reforzada desde la Administración con más medios humanos y materiales, y que el gobierno municipal debe actuar más racionalmente sino el problema en el Distrito no desaparecerá, por lo que hay que asumir que se necesitan más educadores sociales, más agentes tutores y sobre todo un compromiso serio para mejorar aún más el programa.

El Sr. Concejal Presidente replica al Sr. Muiños que ha estado hablando de un contrato del Área de Servicios Sociales mientras que él había aportado los datos concretos de la mesa de trabajo del Distrito, en el que hay dos trabajadores con dedicación exclusiva para los 117 casos, que son suficientes porque el programa funciona perfectamente. No se ha detectado ningún craso error, ni de colapso de expedientes, ya que todas las actuaciones referidas en esas cifras a

las que ha aludido el Sr. Muiños constituyen parte del trabajo de esos 117 expedientes. No cabe más que declarar que el trabajo de esas dos personas se realiza con absoluta diligencia, y que se desarrolla de forma excelente.

17. Pregunta número 2013/0424392 que presenta el grupo municipal Socialista.

“¿Cuántas autorizaciones se han otorgado en el distrito, en los últimos 6 meses, para la instalación de contenedores de recogida de ropa usada?”.

El Sr. Concejál Presidente señala que dará cumplida lectura del informe recibido desde el Área de Medio Ambiente y Movilidad, según el cual como se indica en los artículos 3.b de la Ley 22/2011, del 28 de julio, de Residuos y Suelos Contaminados y el 4.2 de la Ley 5/2003, del 20 de marzo, de Residuos de la Comunidad de Madrid, la ropa y el calzado tienen consideración de residuo urbano o municipal, correspondiendo a los municipios la gestión de estos residuos. Así mismo y en virtud del artículo 26 de la vigente Ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos, la gestión del servicio de recogida, transporte y tratamiento de residuos urbanos generados en domicilios particulares es una obligación de los servicios municipales. Por su parte, dado que la ropa y calzado usado tienen la consideración de residuos urbanos o municipales por el hecho de ser generados en domicilios particulares, la recepción de los mismos debe ser realizada por los servicios municipales pertenecientes a la Dirección General de Gestión Ambiental Urbana del Área de Medio Ambiente y Movilidad.

Por otra parte, el artículo 32.4 de la citada Ordenanza indica que los contenedores de recogida de residuos que se ubiquen en la vía pública o espacios públicos sin autorización municipal serán retirados por ejecución subsidiaria por los servicios municipales previa audiencia al interesado, y en el supuesto de incumplimiento del requerimiento, lo que se verificará en un plazo no superior a 24 horas.

Añade que desde el Área de Gobierno no se ha otorgado ni se otorga autorización alguna para la instalación de estos contenedores en vías públicas o espacios públicos. El sistema por el que se ha optado para facilitar a los ciudadanos que puedan deshacerse de la ropa y del calzado que ya no utilizan, es el de los denominados “puntos limpios”, tantos fijos como móviles. A continuación da una relación de estos puntos en el Distrito, tanto del fijo de las calle Úbeda como de las cinco ubicaciones semanales de los puntos móviles, que detalla con sus respectivos horarios, así como aquellos colocados en otras instalaciones municipales.

En cuanto a los contenedores instalados sin autorización explica que desde el Área de Gobierno se están girando visitas de inspección para la detección de contenedores en la vía pública, tanto rutinariamente como a consecuencia de las comunicaciones de ciudadanos, así como también por medio de una línea específica de trabajo con la policía municipal. Una vez localizados estos contenedores no homologados se comunica al interesado propietario del contenedor, en el caso de que sea conocido, y si no lo es una vez transcurrido el plazo

establecido en la Ordenanza de limpieza de espacios públicos y gestión de residuos, se procede a la retirada de aquellos contenedores que carezcan de autorización municipal y en a su posterior declaración como residuo y a su achatarramiento.

Dado el número total de contenedores instalados de forma ilegal en la ciudad de Madrid se está priorizando la retirada de aquellos que presenten riesgos para la seguridad ciudadana. Puntualiza que la instalación de contenedores destinados a la recogida de ropa y calzado usado sin autorización municipal está considerada como infracción grave de la citada Ordenanza y se están tramitando expedientes sancionadores al respecto. Dirigiéndose al vocal Sr. González admite que siendo este un distrito muy grande existen muchos casos de contenedores ilegales, por lo que cuando se detecta su presencia, sea por denuncia policial, de vecinos o por inspecciones técnicas se pone en conocimiento del Área para que se actúe como se ha explicado.

Don Ángel González precisa que conocía toda la información de hechos y normas aquí relatadas por el Sr. Concejal, también que en la calle Sanchonuño con vuelta a Zamarramala existe un contenedor de esos ilegales desde hace varios meses, otro en la calle Molins del Rey con vuelta a Peñachica, que lleva al menos dos años, uno frente al número 135 de la calle Sabadell e incluso uno junto al paso de peatones de entrada a los cines de La Vaguada, del Centro Comercial, que además sirve como soporte de marketing para diversas actividades comerciales de la zona. Así ejemplifica que existen varios a la vista, y muchos instalados en sitios que pueden afectar a la seguridad de los viandantes, sin que se haga nada.

Entonces solicita que se actúe porque además de la ilegalidad resulta que los vecinos ya no se fían de nada porque esa ropa que podría ser utilizada con un tratamiento adecuado para un fin social parece que tiene otras finalidades, aparte de los problemas adicionales que genera la gente que intenta sacar la ropa que se deposita dentro de los contenedores, por eso vuelve a detallar otros puntos como el situado en la calle Nuestra Señora de Valverde con vuelta a la calle Simón Viñals, y algunos situados junto a los propios depósitos municipales, por lo que solicita que se actúe a la mayor brevedad.

El **Sr. Concejal Presidente** agradece el interés por solucionar el problema e invita a los vecinos a presentar sus denuncias y quejas a la propia Junta Municipal.

18. Pregunta número 2013/0424393 que presenta el grupo municipal Socialista.

“¿Cuál es la valoración del concejal-presidente sobre la renovación del Consejo Territorial que se ha llevado a cabo recientemente?”.

Ante la pregunta formulada el **Sr. Concejal Presidente** considera que la renovación parcial del Consejo Territorial ha sido positiva, en los términos que a continuación describe detalladamente. Esta renovación obedece al régimen establecido en el Reglamento Orgánico de

Participación Ciudadana, que en sus artículos 54 a 59 regula la composición y funcionamiento de dicho órgano colegiado de participación. En particular el artículo 55 del Reglamento dispone que los Consejos estarán compuestos por un máximo de 51 personas y quedarán integrados por un Presidente, que será el Concejales del Distrito, un Vicepresidente, que será un representante de las asociaciones miembros del Consejo y un número variable de vocales, entre los que se incluyen ocho vocales vecinos de la Junta Municipal, los representantes de las entidades ciudadanas del Distrito además de cuatro vecinos a título individual.

La designación de los vocales vecinos se realiza a propuesta de los propios grupos políticos como ocurrió en octubre del año 2011, mientras que la elección de los representantes de las entidades ciudadanas se realiza según el sistema previsto en el artículo 56 del Reglamento Orgánico, que a estos efectos diseña un proceso electoral con una votación entre todas las entidades ciudadanas electoras y elegibles según cumplan las condiciones establecidas en el reglamento. El período de representación de estos miembros será de cuatro años. Por su parte, los vecinos a título individual serán elegidos de forma aleatoria entre los inscritos en el censo electoral del Distrito, y su mandato durará igual período de tiempo.

Al cumplirse el período de funciones antes mencionado, y en desarrollo de las normas citadas, por decreto del 17 de octubre de 2012 el Delegado del Área de Gobierno de Economía, Empleo y Participación Ciudadana aprobó las Instrucciones relativas al procedimiento de renovación de los representantes de las entidades ciudadanas y la selección de los vecinos a título individual, y por decreto del 24 de octubre se estableció la Comisión de seguimiento del proceso electoral, que contó con una representación de este Distrito. Por decreto de los concejales presidentes de los distritos del 30 de octubre fueron convocadas las elecciones para cada uno de los distritos, momento a partir del cual se desarrolló un prolijo procedimiento que se ha caracterizado por la constante comunicación entre la Dirección General de Participación Ciudadana y las entidades ciudadanas implicadas, en el que ha colaborado activamente el distrito; las fases principales del proceso han sido la publicación de listas provisionales y definitivas de entidades electoras y elegibles, presentación y proclamación de candidaturas, desarrollo de campaña electoral, jornada electoral propiamente tal y finalmente proclamación de las entidades elegidas.

Como incidencia particular de este Distrito sólo se recibió una alegación por la exclusión de una entidad en las listas, que fue desestimada por la Comisión, porque se trataba de una asociación de vecinos que al momento de acabar el plazo correspondiente no cumplía con todos los requisitos para presentar su candidatura, que comenta que se trataba de la Asociación de Vecinos Virgen de Begoña.

En el caso de Fuencarral-El Pardo el proceso electoral se ha visto simplificado en la medida en que el número de candidaturas se ha ajustado a los límites previstos en el Reglamento de Participación Ciudadana, por lo que no ha sido necesario celebrar la jornada electoral propiamente tal. Por su parte, los vecinos a títulos individual han recibido las invitaciones a participar remitidas por la Concejalía Presidencia, siguiendo el procedimiento

establecido por la Comisión de Seguimiento, que consistía fundamentalmente en la elaboración y aprobación de listados de vecinos determinados de forma aleatoria por el organismo IAM a partir del censo electoral, y que ha sido remitida a cada uno de los distritos.

Actualmente el proceso se encuentra en su última fase, por lo que las entidades ciudadanas proclamadas acaban de designar a sus representantes así como los vecinos que han aceptado formar parte del Consejo. Finalmente es probable que a finales de este mismo mes se celebre la sesión reconstitutiva del Consejo Territorial del Distrito, para comenzar el funcionamiento ordinario del Consejo y de las comisiones.

En consecuencia, el proceso de renovación de los miembros del Consejo se ha ajustado estrictamente a las previsiones de los reglamentos orgánicos de los Distritos y de Participación Ciudadana, para obtener la mayor implicación posible de las entidades del distrito en un proceso en el que debiera garantizarse la representación de todos los intereses de los vecinos de Fuencarral-El Pardo, en el modelo de participación ciudadana actualmente vigente en el Ayuntamiento de Madrid. Por tanto concluye que no puede sino valorar positivamente un procedimiento que se ha ajustado a las previsiones reglamentarias.

Doña Amanda Terrón, vocal vecina del grupo municipal Socialista, comienza por dar la bienvenida a la Sra. Palau para a continuación puntualizar la respuesta del Sr. Concejal Presidente. En primer lugar señala que la mayoría de las entidades de la ciudad han dado la espalda a este proceso ya que en los 21 distritos sólo se han presentado cincuenta entidades vecinales, es decir una cuarta parte del total existente, lo que afecta no sólo a las vecinales sino a todo tipo de entidades, circunstancia que también se ha producido en Fuencarral-El Pardo. A su juicio esto demuestra el escaso interés de las asociaciones por participar en un órgano vacío de contenido, el rechazo a unas normas y una burocracia inútiles que desvirtúan la participación ciudadana en un momento en que es muy demandada por la ciudadanía, y todo eso debido a una política municipal “ultracentralizadora”, que aleja las decisiones de los ciudadanos sin escuchar sus opiniones ni tiene en cuenta sus demandas, aunque el Ayuntamiento se presenta luego como paladín de la participación ciudadana a pesar de haber creado un órgano fantasma para mantener entretenidas a las asociaciones.

Considera que estos falsos órganos de representación carecen de sentido mientras no se dote a los distritos de verdaderas competencias, presupuestos y participación. Además recuerda que las normas de 2004 restringieron aún más la participación ciudadana con un exceso absoluto de burocracia. Por otra parte las subvenciones a las entidades vecinales no sólo se han mermado o eliminado sino también se retrasan.

Manifiesta su sorpresa sobre la valoración realizada por el Sr. Concejal Presidente cuando él mismo no asiste a ninguna sesión del Consejo Territorial. Por eso considera que se trata simplemente de crear órganos vacíos y carentes de funcionalidad, para vender un modelo de participación en el que no creen, y con el que ya no engañan a las asociaciones de este Distrito. Desde su grupo municipal, al contrario, están convencidos de que las aportaciones de

las entidades al gobierno de la ciudad de Madrid serían muy valiosas precisamente por el conocimiento directo de los problemas de los barrios. Por todo esto declara que se cree o no se cree en la participación ciudadana pero no basta con que exista un Consejo Territorial que ya está desapareciendo en cuatro distritos de la ciudad como Chamberí, Arganzuela, Puente de Vallecas y Moncloa, en los que ni siquiera ha habido participación de las entidades en las elecciones.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que si por algo se caracteriza la ciudad de Madrid es por la cantidad de instancias de las que disponen los ciudadanos para ponerse en contacto con las instituciones, como ocurre con los plenos o con los consejos territoriales, que en este Distrito va a alcanzar a los 25 miembros, lo que permitirá conocer el sentir de los vecinos. Admite que no preside el Consejo Territorial porque el Reglamento permite que lo haga el Gerente, pero deja constancia de que no hay ninguna sola asociación o vecino en este Distrito que no haya sido recibido y atendido por su Concejal de Distrito, no hay ninguna sede de una entidad que no haya sido visitada por él, por tanto no considera imprescindible presidir el Consejo Territorial, que es un foro más de participación de las vecinos y entidades, como también ocurre con otros instrumentos como los planes de barrio o como la sesión en este distrito del Aula de El Palomar.

19. Pregunta número 2013/0428276 que presenta el Grupo Municipal Unión Progreso y Democracia.

“En la situación actual de crisis económica, y ante las perspectivas existentes de escasez de recursos municipales, ¿De qué forma la Junta Municipal va a realizar el mantenimiento actual y futuro de las instalaciones deportivas del distrito?”.

Toma la palabra el **Sr. Otero** que comienza por destacar que en este quinto año de la crisis económica las juntas municipales de distrito se encuentran con un presupuesto cada vez más exiguo como resultado de los recortes continuos que se han venido experimentando, llegando a recortarse en partidas de carácter social como familia, infancia y voluntariado. El presupuesto del Distrito en 2012 para actuaciones deportivas fue de 6.595.997 euros y en 2013 de 6.533.864 euros, lo que representa un recorte del 0,94 por cien habiendo necesidades más perentorias e importantes que cubrir.

Continúa indicando que la partida de actuaciones deportivas representa el 21 por cien del presupuesto del Distrito y es la segunda más alta después de la de atención a mayores. En noviembre de 2011 su grupo municipal planteó en el Ayuntamiento una proposición para la integración en la Dirección General de Deportes de la gestión del deporte municipal y de los centros deportivos municipales; el objetivo es que tras la creación de esa dirección general dependiente de Coordinación Institucional y tras el traspaso de la gestión de los centros

deportivos municipales ha bajado el nivel de la calidad y homogeneidad de los servicios deportivos de los distintos distritos así como un progresivo deterioro de las dotaciones deportivas de la ciudad, incluidas las de Fuencarral-El Pardo, como se demuestra en las muchas proposiciones que se han traído a este pleno para mejorar las condiciones de las instalaciones deportivas. El considera que todas estas deficiencias probablemente se deban a una falta de planificación y de control efectivo de carencias y gastos; como ejemplo claro menciona las distintas contrataciones de las que da cuenta el Sr. Gerente este mes, como las reparaciones de las maquinarias de los gimnasios, que a su juicio podrían resultar más económicas con su centralización gracias al efecto de las economías de escala si se enfocan para varios distritos.

Por eso, concluye que estando ante una aguda crisis económica pero con unos presupuestos enormes para el mantenimiento de las instalaciones deportivas además de contar con un modelo de gestión desde su punto de vista ineficiente, razón por la que formulan la pregunta que es objeto de este punto del orden del día, para saber si se pretende acudir o no a fórmulas de gestión privadas, si van a verse afectadas las tarifas o de qué manera va a desarrollarse en el Distrito el Plan Estratégico para el deporte de base, que aparentemente sería descentralizado y coordinado, pero que presenta graves deficiencias entre las que sirve de ejemplo el plan de actuación sobre los distintos equipamientos que será liderado no sólo por el Área Delegada de Deportes sino también por la Dirección General de Patrimonio y las gerencias de los Distritos, es decir demasiadas partes implicadas, o los grupos de trabajo en los que se aprecia falta de coordinación o desconexión con la realidad económica de la ciudad y del país.

En definitiva una política más centralizada y coordinada permitiría unas actuaciones más eficientes posibilitando a los distritos dedicar sus esfuerzos a otras necesidades más perentorias.

El Sr. Concejal Presidente precisa que en efecto en este Distrito se trabaja activamente en las fórmulas de colaboración público privada como demuestra la instalación de padel de Las Tablas ahora en ejecución, pero por otra parte precisa que el Sr. Otero ha incidido precisamente en una de las partidas que menos se ha visto afectadas puesto que entre 2012 y 2013 sólo se han rebajado algo más de cuatro mil euros en la aplicación de mantenimiento, que es a la que se refirió el señor portavoz en su pregunta.

Por otra parte, el crédito presupuestario destinado a los servicios de mantenimiento apenas se ha visto reducido pasando de 235.521 euros en el año 2012, a 226.885,48 en el año 2013.

Contestando en forma concreta a la pregunta anuncia que puede aportar una relación detallada de las instalaciones incluidas en el contrato de obras en el que se contempla el mejoramiento de las dotaciones. También se ha hablado de las contrataciones del Sr. Gerente y en este sentido apunta que una de ellas ha sido precisamente la reparación en la piscina que como es evidente no puede ir a compras centralizadas, como ocurre con las cintas de las máquinas, un reloj, entre otros.

El Sr. Otero insiste en que su grupo es partidario de la gestión directa por parte del Área y respecto a la centralización de compras es necesario que se realice un esfuerzo tendente al ahorro de costes, y eso sí se podría hacer mediante los contratos de mantenimiento.

A pesar de ello determinados créditos presupuestarios se han mantenido inalterables como ha sucedido en la partida presupuestaria destinada a la realización de obras de reparación, conservación y mejora de las instalaciones deportivas.

20. Pregunta número 2013/0428612 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

“¿Existen contratos de mantenimiento para las instalaciones deportivas “La Vaguada” y, en su caso, cuál es el objeto de éstos y plazos que en los mismos se establecen para realizar las reparaciones?”.

El Sr. Córdoba manifiesta sus inquietudes y dudas sobre algunas cifras expresadas en la respuesta anterior como la relativa al mantenimiento de las instalaciones deportivas, porque según sus datos el crédito inicial era de 373.574 euros para los contratos marcos, que tras la modificación de más de 14 mil euros llegó a un crédito dispuesto de poco más de 220 mil euros, es decir de un 51 por ciento, de todo lo cual realmente se ha pagado a las empresas el 3,81 por ciento. Aclara que esta intervención quizás se solapaba con la del Sr. Otero en la pregunta anterior, por lo que se disculpa por si la misma resultase inoportuna.

El Sr. Gerente explica que las actuaciones en las instalaciones deportivas pueden realizarse por tres vías diferentes, por una parte las operaciones de mantenimiento que realizan los propios operarios de la instalación de acuerdo con las funciones de su categoría profesional; por una segunda parte hay un contrato de mantenimiento de gestión integral, que es el que ha mencionado el Sr. Concejal y en el que de 2012 a 2013 no ha sufrido modificación, con independencia de la modificación presupuestaria a la que ha aludido el Sr. Córdoba, puesto que existe un importe fijo anual que se paga mediante doce certificaciones de importe fijo cada mes, por lo que la interpretación hecha por el señor portavoz de Izquierda Unida-Los Verdes quizás se deba a que es una aplicación incluida en capítulo 2, y en la que se incluyen otros gastos que afectan a las partidas. En tercer lugar, en un concepto amplio de mantenimiento habría que acudir a la noción de obras de reparación que se acometen con el acuerdo marco de conservación y mejora de las instalaciones deportivas, que se asigna a capítulo 6.

En conclusión, las labores que no se desarrollan de forma ordinaria por el personal se acometen por las empresa de mantenimiento, y cuando no es posible por estas vías hay que

acudir al acuerdo marco de obras que se acomete para obras que sobrepasan el mantenimiento stricto sensu. Una cosa diferente es que en algunos casos haya que acudir a diversas modalidades, como cuando aquí se ha aludido a la sustitución de perchas, que debe hacerse mediante un contrato de suministros, comprando la percha para ser colocada por el operario municipal.

En cuanto a los tiempo de intervención en la realización de actuaciones aclara que en la oferta del propio adjudicatario se distingue en los tiempos de respuesta según se trate de actuaciones urgente o no urgentes, que puede ir desde media hora hasta un día.

El **Sr. Córdoba** aclara que se refiere a la partida 632.00 y que con independencia de que las actuaciones necesarias sean atribuibles al capítulo 2 o al 6, el resultado es que las instalaciones están en mal estado de conservación, citando como ejemplo que una puerta con una luna rota lleva así al menos meses; o como en su momento Ortiz sustituyó una puerta de emergencia con una que tampoco cumple con condiciones, mientras que otra sigue estando con un pestillo. Recuerda que a principios de año los usuarios se quejaron por la falta de ganchos para colgar las perchas o como se denegó la instalación de una escalerilla para una piscina que solicitó otro grupo municipal. Explica que su preocupación, más que saber si una actuación corresponde a una u otra modalidad contractual, es que se resuelvan las necesidades, porque resulta que el contrato de gestión integral se ha pagado en su totalidad sin saber muy bien qué actuaciones se han acometido, porque los ganchos no se han colocado, las puertas no se han sustituido, la luna sigue rota y la situación de las salidas de emergencia es desastrosa.

El **Sr. Concejal Presidente** considera que la interpretación del Sr. Córdoba es sorprendente porque con esta descripción de las instalaciones deportivas parece que se estuviese en otro país cuando en realidad el polideportivo de La Vaguada es de altísimo nivel, tal como lo valoran los usuarios. Concede la palabra al Sr. Gerente para que termine de dar las explicaciones pertinentes.

El **Sr. Gerente** del Distrito señala que el objeto de cada contrato se contiene claramente en los respectivos pliegos, indicando que por otra parte el índice de ejecución presupuestaria de del 3,81 por ciento corresponde al capítulo 6 con el acuerdo marco de obras, y cita además una actuación de mantenimiento que se produjo hace un mes, cuando se registró un problema importante que causó la interrupción de suministro eléctrico en varios edificios, motivado por un fallo en el centro deportivo La Vaguada, que hubo de ser reparado por la empresa de mantenimiento, por lo que siempre está claro que existe un responsable del contrato y un director de cada centro, que exigen a la empresa de mantenimiento todas aquellas labores que se comprendan dentro del contrato, de manera que lo que no corresponda realizar ahí se intenta acometer mediante el acuerdo marco de obras, como ocurrirá con la obra que se realizará este verano en el techo sobre la piscina con cargo a este acuerdo, a diferencia de las actuaciones que se realizan con el contrato de mantenimiento que está prorrogado desde comienzos de este año.

21. Pregunta número 2013/0428613 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

¿Cuáles son las previsiones que la Junta Municipal de Fuencarral-El Pardo tiene respecto a la utilización del colegio Enrique Granados, una vez que la Comunidad Autónoma de Madrid lo desafecte de su tarea educativa?

El Sr. **Córdoba** afirma que traslada estas inquietudes de las asociaciones de Virgen de Begoña, y que su grupo municipal comparte respecto al Colegio Enrique Granados. Mientras no se desafecte el actual uso educativo que lo deja al amparo de la Comunidad no hay problema, pero la preocupación es lo que va a pasar después, por lo que se preguntan qué previsiones habrá para después, a la vista de la falta de instalaciones a disposición de las asociaciones de vecinos.

El colegio es relativamente nuevo y tiene una conservación más que aceptable, por lo que se podría atender a algunas de las necesidades más perentorias de las entidades que podrían ser cobijadas en dicho edificio, teniendo en cuenta además que con las dotaciones del Plan de Barrio quizás se podrían acometer las oportunas obras de acondicionamiento.

El Sr. **Concejal Presidente** sostiene que tal y como ha afirmado el Sr. Córdoba, mientras no se produzca la desafeción al uso educativo la Junta Municipal sigue manteniendo el edificio. Una vez que se produzca la desafeción, tal y como pasa en el República de Guatemala o el Víctor de la Serna, podrá actuarse de la misma manera para ponerlo a disposición a las entidades vecinales.

22. Pregunta número 2013/0428620 que presenta el Grupo Municipal Izquierda Unida-Los Verdes.

¿Pueden informarnos si las previsiones sobre la firma y transferencia de crédito ordinario para la financiación del Plan de Barrio de Begoña se han cumplido y cuál es el grado de definición del Plan?

El Sr. **Córdoba** recuerda que en el pleno de enero, en una pregunta sobre el mismo tema se contestó que el Plan se firmaría inminentemente y la dotación presupuestaria se activaría entonces. Al parecer el crédito ya estaría disponible, por lo que quiere saber de qué manera se va a concretar el Plan.

El **Sr. Concejal Presidente** informa que el dinero ya está a disposición del Distrito y el pasado 26 de marzo tanto el Gerente como el Director General de Participación Ciudadana firmaron el acuerdo para la disposición de dinero. Respecto a la utilización del dinero, esta misma semana se va a tener una reunión con la Asociación de Vecinos de Begoña para definir las actuaciones.

Por otra parte desea informar del estado general de la cuestión, por lo que comenta que la firma del Protocolo de los Planes de Barrio entre el Ayuntamiento de Madrid y la FRAVM se llevó a cabo el pasado día 18 de febrero. La ejecución de las actividades incluidas en el Plan de Barrio de Virgen de Begoña requerirá la contratación de determinadas empresas, para lo cual es preciso contar con la correspondiente dotación presupuestaria, por lo que estaba previsto que desde la Dirección General de Participación Ciudadana se realizase una transferencia de crédito a este Distrito para ese fin, que es lo que ahora se acaba de producir.

Añade que con cargo a esta transferencia se ejecutarán los proyectos gestionados desde la Unidad de Actividades Culturales, Formativas y Deportivas y desde el Departamento de Servicios Sociales para el desarrollo de los proyectos que enumera a continuación, como los talleres participativos y prácticas medio ambientales, la creación de una ludojoven móvil, coordinación con centros de mayores para la realización de encuentros, encuentros intergeneracionales e interculturales y desarrollo de actividades participativas, deportivas y de animación para los vecinos, que se acometerán cuando el importe de la transferencia esté disponible, es decir a partir de la próxima semana.

Informa que también dentro del citado Plan está el proyecto relativo a actividades complementarias y de apoyo a la educación denominado “Talleres creativos. El arte de la palabra”, que es objeto del un contrato menor por importe de 14.355 euros, y cuyo inicio ha sido posible porque no se ha precisado la transferencia de crédito.

En definitiva el Plan de Barrio está perfectamente definido en cuanto a sus proyectos y está previsto iniciar la ejecución de estos en las próximas semanas, a cuyo efecto se realizará al reunión a la que antes ha hecho mención.

El **Sr. Córdoba** se siente preocupado porque sólo ha oído una cifra de catorce mil euros para un contrato menor, pero desconoce que ha pasado con el importe de más de 161 mil euros pendientes de transferir, por lo que pregunta si ese es el importe del crédito extraordinario que se transfiere al Distrito, y supone que la cuantificación de cada partida se hará con posterioridad una vez que se definan claramente las necesidades a solventar.

El **Sr. Concejal Presidente** confirma que la cifra a transferir es la de 161 mil euros, de los cuales unos 106 mil vienen de Participación Ciudadana y los restantes 55 mil provienen de Educación, que es con la que ya se está trabajando en el proyecto que ha descrito con anterioridad.

TURNO DE RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay intervenciones.

Se levanta la sesión a las dieciséis horas y cuarenta y siete minutos.

Madrid, a 9 de mayo de 2013

EL SECRETARIO DEL DISTRITO

Fdo. : Juan Carlos Burgos Estrada